

El 30 de mayo de 2016, quedó publicado en el Diario Oficial de la Federación el **EXTRACTO del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes**; tal y como a continuación se señala:

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LAURA IBERNIA VARGAS CARRILLO, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 120, 121, 122 fracciones III, X y XIV, y 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 47, 49, 50, 51 , 52, 53 y 54 de su Reglamento; y 10 fracción XXXI, 17 fracción XVII y 33 fracciones I, II y VIII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, informa que se cuenta con el Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, el cual tiene como objetivo establecer el procedimiento interno a seguir por parte de los servidores públicos adscritos a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, encargados de la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes cuando hayan sido restringidos o vulnerados y de la determinación de medidas especiales de protección.

La versión íntegra del Acuerdo por el que se establece el Procedimiento Interno para la Restitución de Derechos y Medidas de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, puede consultarse en la normateca del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, disponible en la siguiente dirección http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/Archivos/Procuraduria/proced_restitucion.pdf

NOTA: El anterior texto carece de valor legal y sólo es de carácter informativo.